



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
CHAMBU**

PLAN DE ACCION ESTRATEGICO POR AREAS Y/O DEPENDENCIAS



**San Juan de Pasto
2025**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CHAMBÚ

PREESCOLAR - BÁSICA - MEDIA ACADEMICA
 DECRETO SEM No. 0342 DEL 26 DE AGOSTO DE 2.003
 CODIGO DANE No. 152001004209 - NIT No. 800209233-0

PLAN DE ACCION ESTRATEGICO POR AREAS Y/O DEPENDENCIAS

ÁREA: GESTIÓN ACADÉMICA						
Objetivo	Metas	Indicadores	Actividades	Responsable	Plazo	
					Inicia	Termina
Implementar un plan de estudios unificado que articule las diferentes áreas de conocimiento, los proyectos pedagógicos y las competencias evaluadas desde las pruebas externas, de acuerdo al marco pedagógico institucional, al contexto y necesidades de su comunidad y a la realidad de un mundo permanentemente en cambio	1. En julio del primer año se contará con un plan de estudios para todas las áreas, explícito, concertado y acorde con los lineamientos curriculares y los estándares básicos de competencias. 2. A enero de 2027 se ajusta el plan de estudios de acuerdo al marco pedagógico institucional	1.1.1. Un (1) documento del plan de estudios actualizado de acuerdo a la normatividad vigente, el PEI institucional y las necesidades del contexto educativo	1.1.1 Definir la ruta de construcción del documento 1.1.2. Realizar la revisión documental de los referentes de calidad y las matrices de referencia. 1.1.3 Construcción colectiva)	Docente delegado y coordinador académico	1/02/2025	30/04/2027
Construir colectivamente un marco pedagógico institucional que permita unificar un enfoque metodológico institucional	1. A diciembre de 2026, se contará con un marco pedagógico institucional. 2. A enero de 2027, se implementará un enfoque institucional acorde con los lineamientos del marco pedagógico tomado en cuenta.	2.1.2. Documento Marco Pedagógico Institucional	2.1.2. Definir la ruta de construcción del documento	Consejo Académico Coordinador Académico Docente delegado	01/02/2025	01/12/2027



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CHAMBU

PREESCOLAR - BÁSICA - MEDIA ACADEMICA
 DECRETO SEM No. 0342 DEL 26 DE AGOSTO DE 2.003
 CODIGO DANE No. 152001004209 - NIT No. 800209233-0

ÁREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
Objetivo	Metas	Indicadores	Actividades	Responsable	Plazo	
					Inicia	Termina
Formular un programa de mantenimiento preventivo de la planta física	1.1 A 17 de diciembre de 2026 se contará con un programa de mantenimiento preventivo de la planta física	1.1.1. Documento del programa de mantenimiento preventivo de la planta física	1.1.1. Revisión de las partes de la planta física requiere mantenimiento preventivo	Rector	1/02/2026	30/04/2026
			1.1.2. Sistematizar las observaciones planteadas por los integrantes de la comunidad educativa para la formulación de un programa de mantenimiento preventivo de la planta física	Rector	1/02/2026	30/11/2026
			1.1.3. Consolidar el documento del programa de mantenimiento preventivo de la planta física con los insumos recolectados	Rector	1/10/2026	17/12/2026
	1.2 A 30 de noviembre de 2025 se contará con el 80 % de la participación de integrantes de la comunidad educativa en la formulación de un programa de mantenimiento preventivo de la planta física	1.2 Porcentaje de integrantes de la comunidad educativa que participan en las sesiones de trabajo para formular un programa de mantenimiento preventivo de la planta física	1.2.1. Realizar sesiones de trabajo con representantes de la comunidad educativa para formular un programa de mantenimiento preventivo de la planta física	Rector	1/02/2026	30/11/2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CHAMBÚ

PREESCOLAR - BÁSICA - MEDIA ACADEMICA
 DECRETO SEM No. 0342 DEL 26 DE AGOSTO DE 2.003
 CODIGO DANE No. 152001004209 - NIT No. 800209233-0

Fomentar el desarrollo académico y científico de los estudiantes y profesores a través de una política de apoyo a la investigación y a la producción de material relacionadas con la misma en concordancia con el PEI Institucional.	A diciembre de 2026 se contará con una política como apoyo a la investigación en 2026	Documento de la política de investigación	Identificar las necesidades prioritarias ´proponiendo proyectos de investigación en las diferentes áreas, consolidando el documento de la política de apoyo a la investigación	Coordinación académica y docentes de aula	1/02/2026	30/04/2026
			presupuestar recursos financieros para proyectos de investigación,	Coordinación académica y docentes de aula	1/10/2026	17/12/2026
			Proveer espacios y equipos adecuados para la investigación, como laboratorios, bibliotecas y aula de computación.	Coordinación académica y docentes de aula	1/02/2026	30/11/2026
			Ofrecer cursos, talleres y seminarios para desarrollar habilidades y conocimientos en investigación. Con apoyo de instituciones aliadas	Coordinación académica y docentes de aula	1/02/2026	30/11/2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CHAMBÚ

PREESCOLAR - BÁSICA - MEDIA ACADEMICA
 DECRETO SEM No. 0342 DEL 26 DE AGOSTO DE 2.003
 CODIGO DANE No. 152001004209 - NIT No. 800209233-0

ÁREA: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD						
Objetivo	Metas	Indicadores	Actividades	Responsable	Plazo	
					Inicia	Termina
Elaborar e implementar el PIAR y los AJUSTES RAZONABLES para los estudiantes del programa de inclusión de la Institución, en conjunto con las diferentes áreas y por nivel grados.	1.1 A noviembre de 2026 se contará los documentos actualizados PIAR y los AJUSTES RAZONABLES para los estudiantes del programa de inclusión.	1.1. Documentos PIAR y AJUSTES RAZONABLES	1.1.1. Reuniones de docentes, gestora de inclusión, docente orientadora y directivos para la orientación en la elaboración de documentos (PIAR y AJUSTES RAZONABLES).	Gestora de inclusión, docente orientadora y directivos	2/02/2026	30/03/2026
			1.1.2. Planteamiento de estrategias a llevar a cabo para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes de inclusión por áreas y niveles de grados.		5/02/2026	30/03/2026
			1.1.3. Consolidar los documentos (PIAR y AJUSTES RAZONABLES).		6/03/2026	30/11/2026
Elaborar el plan de movilidad en articulación con la secretaria de tránsito para la Sede Centro y Santa Clara.	1.1 A noviembre de 2026 se contará los el plan de movilidad de la Institución.	1.1. Plan de movilidad	1.1.1 Gestionar ante la secretaria de tránsito y movilidad la capacitación para la elaboración del plan de movilidad.	Rector	26/01/2026	
			1.1.2 Elaboración del plan de movilidad.	Proyecto de gestión de riesgos	27/01/2026	Plazo Institucional
			1.1.3 Ejecutar el plan de movilidad en la Institución.	Comunidad Educativa	5/02/2026	30/11/2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CHAMBÚ

PREESCOLAR - BÁSICA - MEDIA ACADEMICA
 DECRETO SEM No. 0342 DEL 26 DE AGOSTO DE 2.003
 CODIGO DANE No. 152001004209 - NIT No. 800209233-0

ÁREA: GESTIÓN DIRECTIVA

Objetivo	Metas	Indicadores	Actividades	Responsable	Plazo	
					Inicia	Termina
Determinar y fortalecer el grado de alineación de las metas institucionales con el PEI, el contexto institucional y las prácticas pedagógicas, verificando su apropiación por parte de los docentes y directivos mediante la planeación y el seguimiento sistemático.	Al finalizar el año lectivo, el 85 % de los docentes utilizará planes de clase y planeaciones pedagógicas alineadas con el PEI, el contexto institucional y las metas institucionales, las cuales estarán formuladas de manera clara, medible y con seguimiento periódico.	Porcentaje de planes de clase y planeaciones pedagógicas que evidencian coherencia entre metas institucionales, PEI y contexto, verificado a través de instrumentos de seguimiento institucional.	1. Realizar jornadas de revisión del contexto y horizonte institucional actual (Año 1)	Rector(a) Coordinadores académicos Consejo Académico Líderes de área	19/01/2026	19/01/2029
			2. Talleres de reformulación de metas bajo criterios medibles y cuantificables (Año 1).			
			3. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación, mediante revisión periódica de planes de clase, listas de chequeo y retroalimentación, que permita medir el avance y realizar ajustes oportunos.			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CHAMBÚ

PREESCOLAR - BÁSICA - MEDIA ACADEMICA
 DECRETO SEM No. 0342 DEL 26 DE AGOSTO DE 2.003
 CODIGO DANE No. 152001004209 - NIT No. 800209233-0

Determinar y fortalecer el nivel de articulación entre el PEI, los planes, programas y proyectos institucionales, verificando que los docentes utilicen la estructura del plan de clase alineada al PEI y que las acciones se ejecuten de manera coherente, continua e integradora.	Al finalizar el año lectivo, el 80 % de los docentes y líderes de procesos implementará planes de clase, proyectos y acciones institucionales articulados al PEI actualizado, con evidencias de ejecución continua y seguimiento sistemático.	Porcentaje de planes de clase, proyectos pedagógicos y planes de área que evidencian coherencia y articulación con el PEI actualizado y con los planes institucionales, según instrumento de verificación y seguimiento.	1. Diagnóstico del estado actual del PEI frente a la normatividad vigente (Año 1).3. Socialización y adopción de los ajustes al PEI por el Consejo Directivo (Año 2).4. Jornadas de seguimiento a la ejecución articulada de proyectos (Año 3).	Rector(a) Coordinador(a) académico(a) Consejo Académico Líderes de área	19/01/2026	19/01/2029
			2. Mesas de trabajo por áreas para la armonización curricular y de proyectos (Año 1 y 2).			
			3. Socialización y adopción de los ajustes al PEI por el Consejo Directivo (Año 2).			
			4. Jornadas de seguimiento a la ejecución articulada de proyectos (Año 3).			